

CORREDORES DE COMERCIO EN SITUACION DE EXCEDENCIA

Número	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento			Fecha de nombramiento			Fecha de toma de posesión			Fecha de excedencia		
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.
1	D. José María Maureta González	30	10	1913	4	7	1945	3	4	1950	17	3	1960
2	D. Joaquín Rubio del Castillo	20	11	1928	24	6	1952	7	8	1952	23	6	1967
3	D. José Luis Moreno Vivern	19	8	1929	23	7	1958	8	10	1958	19	11	1963
4	D. Francisco Loscos Loscos	28	12	1926	16	8	1955	6	10	1955	25	5	1959
5	D. Ernesto Nicolás Bartolomé	7	11	1928	18	6	1963	1	12	1963	11	6	1968
6	D. Manuel Morales Zazo	27	3	1906	12	1	1944	5	5	1944	9	1	1946
7	D. Nicolás Ceano Vivas	15	6	1908	12	1	1944	16	5	1944	9	1	1946
8	D. Martín Pou Moragues	20	5	1894	12	1	1944	8	11	1944	5	12	1945
9	D. Vicente Pérez Sadaba	19	7	1925	18	6	1963	14	11	1963	30	10	1970
10	Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Rozas Eguiburu	24	11	1900	21	6	1950	Art. 2.º, Ley 9-5-1950			21	6	1950
11	Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Ramos Díaz	7	1	1907	21	6	1950	Art. 2.º, Ley 9-5-1950			21	6	1950
12	D. Luis Benito Arnanz	20	9	1903	21	6	1950	Art. 2.º, Ley 9-5-1950			21	6	1950
13	D. Severiano Lamas Calvero	18	7	1903	21	6	1950	Art. 2.º, Ley 9-5-1950			21	6	1950
14	D. Manuel Martínez González	4	5	1906	21	6	1950	Art. 2.º, Ley 9-5-1950			21	6	1950
15	D. Félix Rubio Bravo	18	5	1901	21	6	1950	Art. 2.º, Ley 9-5-1950			21	6	1950

CORREDORES COLEGIADOS DE COMERCIO QUE EN LA ACTUALIDAD DESEMPEÑAN EL CARGO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 59 del Reglamento de 27 de mayo de 1954, modificado por Decreto 3110/1963, de 5 de diciembre, se han hecho figurar en el lugar correspondiente del Escalafón, con número bis, los Corredores actualmente Agentes de Cambio y Bolsa, a los que, a efectos de antigüedad, les sirve de abono todo el tiempo que permanezcan ejerciendo el cargo de Agentes de Cambio y Bolsa, en atención a lo cual solamente se hizo figurar en el Escalafón las fechas de nombramiento y toma de posesión en el cargo de Corredor, inicial para el cómputo de la antigüedad. Los expresados mediadores son los siguientes:

Número	Número bis del Escalafón	Nombre y apellidos	Número	Número bis del escalafón	Nombre y apellidos
1	111 bis	D. José Pamiés Miranda	5	270 bis	D. Ricardo Defarges Ibáñez
2	152 bis	D. Antonio Sanz de Bremond Mira	6	280 bis	D. Manuel de la Concha López-Isla
3	243 bis	D. José M.ª Otamendi Aranguren	7	324 bis	D. José Luis Contreras Góngora
4	248 bis	D. Fernando Gispert Estrada	8	354 bis	D. Víctor Morales Montoto

Madrid, 31 de diciembre de 1970.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de diciembre de 1970 por la que se dispone el nombramiento del reverendo señor Lic. don Román Javier Gómez Cuesta, Sacerdote de la Archidiócesis y Profesor de Teología del Seminario Metropolitano de Oviedo, para el cargo de Asesor Religioso de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido, aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Oviedo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento del reverendo señor Lic. don Román Javier Gómez Cuesta, Sacerdote de la Archidiócesis y Profesor de Teología del Seminario Metropolitano de Oviedo, para el cargo de Asesor Religioso de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de la citada capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 3 de febrero de 1971 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Antonio González Aldama como Catedrático numerario del grupo IX, «Selvicultura y Piscicultura», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Antonio González

Aldama, nacido el 3 de junio de 1923 (A03EC489), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 19 de diciembre de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo IX, «Selvicultura y Piscicultura», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid, efectuado el día 13 de diciembre de 1969, a favor de don Antonio González Aldama, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 19 de diciembre de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 3 de febrero de 1971 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Jacinto Alonso las Peñas como Catedrático numerario del grupo X, «Fabricación y Organización de Talleres Aeronáuticos», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Jacinto Alonso las Peñas, nacido el 17 de agosto de 1920 (A03EC488), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 8 de enero de 1970, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo X, «Fabricación

y Organización de Talleres Aeronáuticos, de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid, efectuado el día 9 de diciembre de 1969, a favor de don Jacinto Alonso las Peñas, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 8 de enero de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 5 de febrero de 1971 por la que se integran en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas los de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao que la Junta de Profesores, en el que propone se elevan a definitivos los nombramientos de don Eduardo Sasia Moya, A94EC0528; don Félix Rueda Peña, A94EC0529; don Acacio Oñainaga Vegara, A94EC0525; don Francisco Javier Soto Iglesias, A94EC0524; don José Luis García Domasca, A94EC0527, Maestros de Taller o Laboratorio de dicho Centro;

teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos el día 1 de diciembre de 1969, en virtud de concurso-oposición, habiendo finalizado por ello el año de provisoriedad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de los mencionados Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, efectuados por Orden de 19 de noviembre de 1969. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de la mencionada fecha de posesión de 1 de diciembre de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Ganguiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 17 de febrero de 1971 por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Ilmo. Sr.: En el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero último; visto

el informe de la Comisión Permanente de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, emitido en su sesión celebrada el día 15 de los corrientes, y de conformidad con el mismo,

Este Ministerio ha acordado los siguientes nombramientos:

Doña Nieves García Rivas—A26EC330—, que tenía su destino en el Archivo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, para la Biblioteca Nacional.

Doña María Rivero Jiménez—A26EC337—, que tenía su destino en el Servicio de Bibliotecas de León, para la Biblioteca Nacional.

Doña María Paloma Barrios Gullón—A26EC343—, que tenía su destino en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid y en comisión en el Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, para el Museo Arqueológico Nacional.

Doña María Asunción García Méndez—A26EC346—, que tenía su destino en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, para la Hemeroteca Nacional.

Don Jorge Juan Fernández González—A26EC348—, que tenía su destino en el Museo Arqueológico de Toledo, para el Museo Arqueológico Nacional.

Doña María Encarnación Teresa Posse Hernanz—A26EC395—, que tenía su destino en el Servicio de Bibliotecas de Soria, para el Servicio de Archivos de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se acuerda declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Técnico comercial del Estado don Antonio Vidal Telosana.

Cumplida con esta fecha por don Antonio Vidal Telosana, Técnico comercial del Estado, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Subsecretaría de Comercio, de conformidad con lo que determina la legislación vigente, ha acordado declarar jubilado en su cargo al mencionado funcionario, a partir de hoy, con el haber anual que por clasificación le corresponda.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—El Subsecretario, Nemesio Fernández-Cuesta.

Sr. Subdirector general de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario de la Escala Auxiliar de Mecánicos de Telecomunicación, vacante en el Servicio de Telecomunicación de la provincia de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en el Servicio de Telecomunicación de la provincia de Sahara una plaza de funcionario de la Escala Auxiliar de Mecánicos de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso y las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a dicha Escala.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre, y
4. La Ayuda Familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes: